

# ¿Cuándo es seguro salir de casa si tiene síntomas de COVID-19 o vive con alguien con síntomas?

Los empleadores no pueden tomar represalias contra los trabajadores por tomar tiempo fuera del trabajo en estas circunstancias, pero usted debe notificar a su empleador.

Si es necesario, presente una queja a MIOSHA. Sepa más en [Michigan.gov/MIOSHAComplaint](https://Michigan.gov/MIOSHAComplaint).

## Para mí (Aislamiento en casa)

He sido diagnosticado/a con COVID-19.

He desarrollado uno o más síntomas de COVID-19.

No ha tenido fiebre **por al menos 72 horas (3 días enteros)**, sin el uso de remedios para reducir la fiebre,

— Y —

otros síntomas, como tos o falta de aliento, **han mejorado**,

— Y —

Han pasado **al menos 10 días** desde la aparición de los síntomas.

Si ha respondido sí a todas las condiciones, puede dar fin al aislamiento.

## Contactos cercanos (cuarentena)

Vivo con alguien diagnosticado con COVID-19.

Vivo con alguien que ha desarrollado uno o más síntomas de COVID-19.

**Quédese en casa durante 14 días** luego de su último contacto con la persona enferma. **Controle sus síntomas dos veces al día.**

Si **no tiene uno ni ningún síntoma dentro del periodo de 14 días de cuarentena**, puede dar fin a la cuarentena.

## ¿Cómo me controlo?



Tómese la temperatura dos veces al día y busque síntomas leves como:

- Fiebre
- Tos
- Falta de aliento

Para la lista de síntomas, visite [bit.ly/2xQkl60](https://bit.ly/2xQkl60). Si le preocupa su salud o tiene síntomas, póngase en contacto con su proveedor de atención médica o con el servicio de urgencias.



## ¿Debo usar un cubreboca?

Si debe salir de su casa, todas las personas sin importar su salud, debería cubrirse la nariz y boca con una mascarilla casera, bufanda, bandana o pañuelo, en especial cuando la distancia de 6 pies sea difícil de mantener.

\*Si se le realiza una prueba para determinar si es contagioso, puede salir de casa luego de recibir dos pruebas negativas seguidas, al menos con 24 horas de diferencia. Los procesos en este cuadro son para el público general. No se aplican específicamente a los trabajadores de un centro de salud, socorristas (p.ej., oficiales de policía, bomberos, paramédicos), y empleados de prisión.